



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

865

4512-2/19

RESISTENCIA,

13 ABR. 1999

VISTO:

La Actuación Simple N° 92017039900159; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Escuela Superior de Salud Pública solicita la aprobación del Proyecto Curricular para la creación de la Carrera de Técnico en Instrumentación Quirúrgica;

Que en el Anexo II del Decreto N° 2298 obra el Convenio Marco entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco en el que se establece que el Ministerio de Salud propondrá al Ministerio de Educación la creación de carreras que satisfagan las necesidades sanitarias locales y de los servicios de salud;

Que el Ministerio de Educación, por la misma normativa expuesta en el considerando anterior tiene a su cargo, entre otras funciones, la de aprobar, supervisar y evaluar los proyectos y actividades en sus aspectos académicos, como así también colaborar en la provisión y designación de cargos y horas cátedra específicos de acuerdo a sus posibilidades económicas;

Que la Escuela Superior de Salud Pública fundamenta su pedido en la necesidad de formar recursos humanos que asistan a los cirujanos en las tareas afines con calidad adecuada y suficiente y con la capacidad e idoneidad necesarias para el trabajo responsable;

Que la propuesta para la duración de la Carrera de Técnico en Instrumentación Quirúrgica es de dos promociones consecutivas iniciándose la primera desde abril de 1999 y hasta julio del 2001 y la segunda desde agosto del 2001 y hasta diciembre del 2003;

Que las instancias técnicas del Ministerio de Educación aconsejan favorablemente;

Que en virtud del Convenio de cooperación mutua, firmado por ambos Ministerios, antes las necesidades de la Provincia, se hace necesario el dictado de la presente;

EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: APROBAR a partir del inicio del termino lectivo 1999, el Diseño Curricular de la Carrera de Técnico en Instrumentación Quirúrgica, a dictarse en la Es-

1.
DR. GUILLERMO A. AGUERO
MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Escuela de Salud Pública, dentro de lo establecido en el Convenio Marco, suscripto entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco -Decreto 2298 -Anexo II-.

ARTICULO 2°: CREAR a partir del inicio del término lectivo 1999, el Primer Año de la Primera Promoción de la Carrera de Técnico en Instrumentación Quirúrgica y a partir de la Iniciación del Segundo Cuatrimestre del término lectivo 2001, el Primer Año de la Segunda Promoción de la Carrera mencionada.

ARTICULO 3°: CREAR a partir del inicio del término lectivo 2000, el Segundo Año de la Primera Promoción de la Carrera de Técnico en Instrumentación Quirúrgica y a partir de la iniciación del Segundo Cuatrimestre del término lectivo 2002 el Segundo Año de la Segunda Promoción de la Carrera mencionada.

ARTICULO 4°: CREAR a partir del inicio del término lectivo 2001 y hasta la finalización del Primer Cuatrimestre de dicho término lectivo, el Tercer Año de la Primera Promoción de la Carrera de Técnico en Instrumentación Quirúrgica y a partir del Segundo Cuatrimestre del término lectivo 2003 y hasta la finalización del mismo, el Tercer Año de la Segunda Promoción de la Carrera Mencionada.

ARTICULO 5°: AFECTAR a partir del inicio del término lectivo 1999 y hasta la finalización del término lectivo 2003, sesenta (60) horas cátedra de Nivel Terciario.

ARTICULO 6°: ESTABLECER que las horas afectadas en el Artículo anterior corresponden a las horas desafectadas por las Resoluciones Nros. 1978/98 y 3628/98 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en cincuenta y dos (52) y ocho (8) horas cátedra, respectivamente. La variación de las desafectaciones y afectaciones se harán conforme a la Planilla Anexa I de la presente Resolución.

ARTICULO 7°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

865



ASST. GUILLERMO A. ABUERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

865

PLANILLA ANEXA I a la RESOLUCIÓN N° /99 - M.E.C.C.Y.T.-

AÑO	PROMOCIÓN	AFECTACIÓN		ASIGNATURA	1er.Cuatrimestre		2do.Cuatrimestre	
		DESDE	HASTA		Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
P R I M E R O	PRIMERA	05/04/99	23/12/99	Instrumentación Quirúrgica y Salud	3	-	-	
				Anatomía y Fisiología	5	-	5	
				Microbiología y Parasitología	2	-	2	
	SEGUNDA	Inicio 2º cuatrimestre Término Lectivo 2001	Finalización 1er. Cuatrimestre T. Lect 2002	Fundamentos de la Instrum. Quirúrgica	3	-	3	
				Psicología Social e Institucional I	-	-	2	
Práctica Hospitalaria				-	47	-		
Total de horas= 60				13	47	12	48	
S E G U N D O	PRIMERA	Inicio Término Lectivo 2000	Finalización Término Lectivo 2000	Anatomía Quirúrgica	3	-	-	
				Técnica Quirúrgica I	8	-	-	
				Ecología y Tratam. de Residuos Hosp.	2	-	-	
	SEGUNDA	Inicio 2º cuatrimestre Término Lectivo 2002	Finalización 1er. Cuatrimestre T.Lect. 2003	Psicol. Social e Institucional II	-	-	2	
				Técnica Quirúrgica II	-	-	10	
				Organización y Salud Pública	-	-	2	
				Práctica Hospitalaria	-	47	-	
				Total de horas= 60	13	47	14	46
	PRIMERA	Inicio Término Lectivo 2001	Finalización 1er. Cuatr. 2001	Técnica Quirúrgica III	2	-	-	
				Ética Profesional	2	-	-	
Práctica Hospitalaria				-	56	-		
SEGUNDA	Inicio 2º Cuatr. T Lect. 2003	Finalización T. Lectivo 2003	-----	-----	-----	-----		
			Total de horas= 60	4	56	-----		
T E R C E R O	PRIMERA	Inicio Término Lectivo 2001	Finalización 1er. Cuatr. 2001	Técnica Quirúrgica III	2	-	-	
				Ética Profesional	2	-	-	
SEGUNDA	Inicio 2º Cuatr. T Lect. 2003	Finalización T. Lectivo 2003	Práctica Hospitalaria	-	56	-		
			-----	-----	-----	-----		
Total de horas= 60				4	56	-----		

[Handwritten signature]

PROVINCIA DEL CHACO



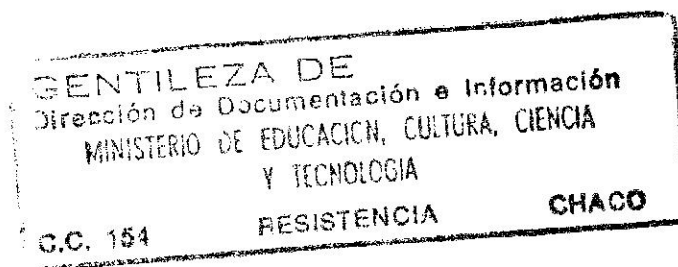
ESCUELA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA

CARRERA - TECNICATURA:

***"TÉCNICO EN
INSTRUMENTACIÓN
QUIRÚRGICA"***

DURACIÓN: DOS AÑOS y MEDIO

CICLO LECTIVO 1999.-



1.- FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Acorde a lo expresado en documentos de diagnóstico y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales (O.M.S./O.P.S.), el Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco impulsa líneas de acción tendientes a la capacitación y el adiestramiento en las disciplinas de la Salud, a través de la Escuela Superior de Salud Pública poniendo énfasis en la mejora de los servicios, con el objeto de lograr equidad, eficiencia y oportunidad.

Ante la apertura de nuevos centros quirúrgicos y la creciente complejidad que van adquiriendo otros como por ejemplo el Complejo Hospitalario "Perrando y Castelán", dentro del Sistema Sanitario público y observando las mismas características en el Subsector privado de la Provincia del Chaco y las otras Provincias de la Región del N.E.A., como por ejemplo Formosa y Corrientes. Surge la necesidad de que el Equipo Técnico que asiste a los cirujanos en las tareas afines tenga la capacidad e idoneidad necesaria para el trabajo responsable con calidad adecuada y suficiente.

Frente a los numerosos avances científicos y metodológicos, la cirugía tanto general como especializada ha adquirido una relevante importancia, hecho que hace imperiosa la formación de Instrumentadores Quirúrgicos integral, con una función técnico-científica con un nivel competente en el desarrollo de la habilidad y destreza, para comprender adelantos tecnológicos, bajos los más cuidadosas normas de bioseguridad para sí y el medio ambiente.

A través de distinta fuentes de información se constató que en el Subsector Público y Privado, no se cuenta con personal que responda a las características antes mencionadas, a su vez no existe una oferta educativa regional en el ámbito formal y no formal de capacitación en esta área.

En función de lo expuesto la Escuela Superior de Salud Pública ve la necesidad de ofrecer la posibilidad de formación de Técnicos Instrumentistas con el objeto de formar Equipos dentro del área Quirúrgica mejor calificados con capacidades técnicas y una sólida formación humanística para la Provincia y la Región.

2- CARACTERIZACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. - OBJETIVOS:

La Escuela Superior de Salud Pública se propone:

Formar técnicos Instrumentistas capaces de

- ✓ *Aplicar los conocimientos y principios científicos- técnicos de Instrumentación Quirúrgica.*
- ✓ *Valorar en el acto quirúrgico el respeto por el paciente como ser humano.*
- ✓ *Adquirir habilidad y destreza en la técnica de Instrumentación Quirúrgica.*
- ✓ *Desarrollar, actitudes que permita asumir su rol con responsabilidad y equilibrio emocional.*
- ✓ *Favorecer la dinámica de trabajo del Equipo Quirúrgico*

2.2. - PERFIL PROFESIONAL:

1. *Apertura a los continuos cambios científicos-técnicos metodológicos en salud.*
2. *Iniciativa en la organización de los recursos.*
3. *Autónomo en sus decisiones personales y profesionales.*
4. *Equilibrado emocionalmente.*
5. *Disposición para el trabajo en equipo.*
6. *Crítico en el mejor aprovechamiento de los recursos.*
7. *Facilitador en el aprovechamiento en equipo.*
8. *Abierto al diálogo.*
9. *Solidario con sus pacientes y colegas.*
10. *Responsabilidad en el desempeño de su trabajo.*
11. *Disponibilidad para solucionar problemas en su práctica cotidiana.*

2.3. - ÁREA OCUPACIONAL

2.3.1.-CAMPO PROFESIONAL:

El egresado será habilitado para trabajar como asistente de los médicos cirujanos, bajo su supervisión y para desempeñarse en establecimientos asistenciales oficiales y privados.

2.3.2.- COMPETENCIAS DEL TÍTULO:

El técnico en Instrumentación Quirúrgica es el colaborador inmediato del médico cirujano y de su equipo, encargado de proporcionar, según técnicas de la instrumentación, todo el instrumental y material requeridos durante el acto quirúrgico.

III- ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Escuela Superior de Sal
Folio No
Sane

3.1.- FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS:

El alumno es el protagonista activo que arma su propio proyecto educativo que le permite desarrollar su perfil profesional. El plan de estudio se compone de obligaciones académicas que implican una distribución equilibrada entre la formación teórica, práctica, cultural y general en relación con el trabajo profesional. El tiempo de dedicación a clases, trabajos de campo en el área de quirófanos, participación en jornadas científicas, aprendizaje y uso de instrumentos quirúrgicos y tecnológicos, supera los mínimos requeridos por los acuerdos y lineamientos de la política en salud y en educación.

3.2.- ESTRUCTURA CURRICULAR - AREAS DISCIPLINARIAS

La articulación de los fundamentos políticos, científicos y pedagógicos entre sí y con las prácticas específicas demandan un curriculum organizado en tres ejes conceptuales de formación que son:

3.2.1- EJE DE FORMACIÓN CRÍTICO-SOCIAL:

Consiste en la contextualización socio - cultural del Instrumentador Quirúrgico, entendida como necesidad de encuadrar el rol del mismo, en cuanto a la problemática de la salud, el conocimiento de la realidad socio - cultural de su práctica, la identificación de los riesgos que el ejercicio profesional encierra y la responsabilidad que el mismo conlleva.

3.2.2.- EJE DE LA FORMACIÓN BÁSICA:

Consiste en los principios y técnicas de la instrumentación quirúrgica, fundamentalmente a los conocimientos, habilidades y tiempos básicos que se deben incorporar para cimentar la profesión con los elementos que permitan comprender y aplicar las prácticas específicas que hacen el rol del instrumentador.

3.2.3.- EJE DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA:

Consiste en la aplicación de los conocimientos técnicos quirúrgicos, aprendido en la actividad investigadora y crítica en los prácticos diarios en el quirófano a través de guardias, pasantías y talleres en los centros Quirúrgicos de alta y mediana complejidad del ámbito público y privado.

3.3.- ÁREA OCUPACIONAL

MINISTERIO DE SALUD
Folio No. 16

3.3.1.- ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL:

Trata sobre los conocimientos de las relaciones humanas. Para promover actitudes y valores frente a su rol como agente de Salud, se consolida en el eje de formación crítico - social, a través de las disciplinas humanísticas, como ser ética, Psicología social e institucional.

3.3.2.- ÁREA CIENTÍFICA:

Encierra los conocimientos específicos de las disciplinas de Anatomía y Fisiología, Microbiología y Parasitología y su relación con la salud y enfermedad, se fundamenta en el desarrollo del eje de formación básica.

3.3.3.- ÁREA TÉCNICA:

Capacita a los alumnos para aplicar conocimientos científicos y adquirir habilidades en la técnica de la instrumentación quirúrgica, se fundamenta en el desarrollo de los tres ejes antes mencionados, incorporando conocimientos específicos de asignaturas como Fundamentos de Instrumentación Quirúrgica.

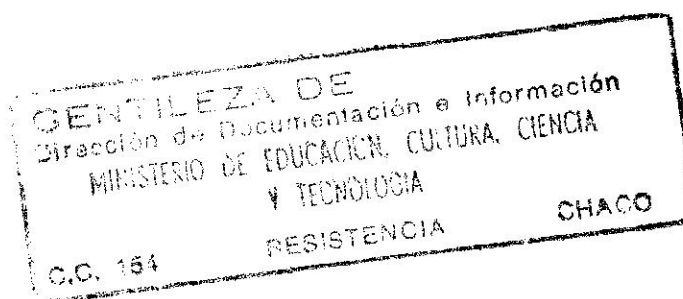
4- FUNDAMENTACIÓN:

Las asignaturas se desarrollarán interactivamente entre lo teórico y lo práctico. Esto requiere una distribución horaria superior en la práctica ya que la misma se realizará de manera continua desde el 1º año hasta el egreso en Centros Quirúrgicos Públicos y privados, a través de concurrencias, talleres y guardias. Por consiguiente el cursado teórico y práctico no será dos momentos distanciados en la práctica profesional sino que se complementan durante todos el trayecto en función a la distribución horaria de las asignaturas.

El plan de Estudios de esta Carrera ha sido estructurado para que el mismo se dé en un cursado intensivo de cinco (5) cuatrimestres. Con ciertas características específicas:

- 1º). - Carrera de rápida salida laboral.*
- 2º). - Mayor espacio de aprendizaje práctico en los meses de receso escolar.*

La base de formación del instrumentador Quirúrgico es su contacto directo con el ambiente en el cual va a desarrollar su futura actividad, se justifica que el 72% de la carga horaria esté destinado a la práctica, siendo coherente con los objetivos planteados.



INSTRUMENTACIÓN CURRICULAR Y CARGOS					
ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	6				180
FUNDAMENTOS DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA	2		2		60
PSICOLOGÍA SOCIAL E INSTITUCIONAL I	3		3		90
PRACTICA HOSPITALARIA	-		2		30
	-	27		27	810
TOTAL DE HORAS	13	27	12	27	1185

SEGUNDO AÑO

ASIGNATURA	1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE		TOTAL HORAS ANUALES
	TEORICAS	PRACTICAS	TEORICAS	PRACTICAS	
ANATOMÍA QUIRÚRGICA	3	-	-	-	45
TECNICA QUIRÚRGICA I	8	-	-	-	120
ECOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS	2	-	-	-	30
PRACTICA HOSPITALARIA	-	27	-	27	810
PSICOLOGÍA SOCIAL E INSTITUCIONAL II	-	-	2	-	30
TECNICA QUIRÚRGICA II	-	-	10	-	150
ORGANIZACIÓN Y SALUD PÚBLICA	-	-	2	-	30
TOTAL DE HORAS	13	27	14	27	1215

TERCER AÑO

ASIGNATURA	1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE		TOTAL HORAS ANUALES
	TEORICAS	PRACTICAS	TEORICAS	PRACTICAS	
TECNICA QUIRÚRGICA III	2	-	-	-	30
ÉTICA PROFESIONAL	2	-	-	-	30
PRACTICA HOSPITALARIA	-	30	-	-	450
TOTAL DE HORAS	4	30	-	-	510
TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA					2910

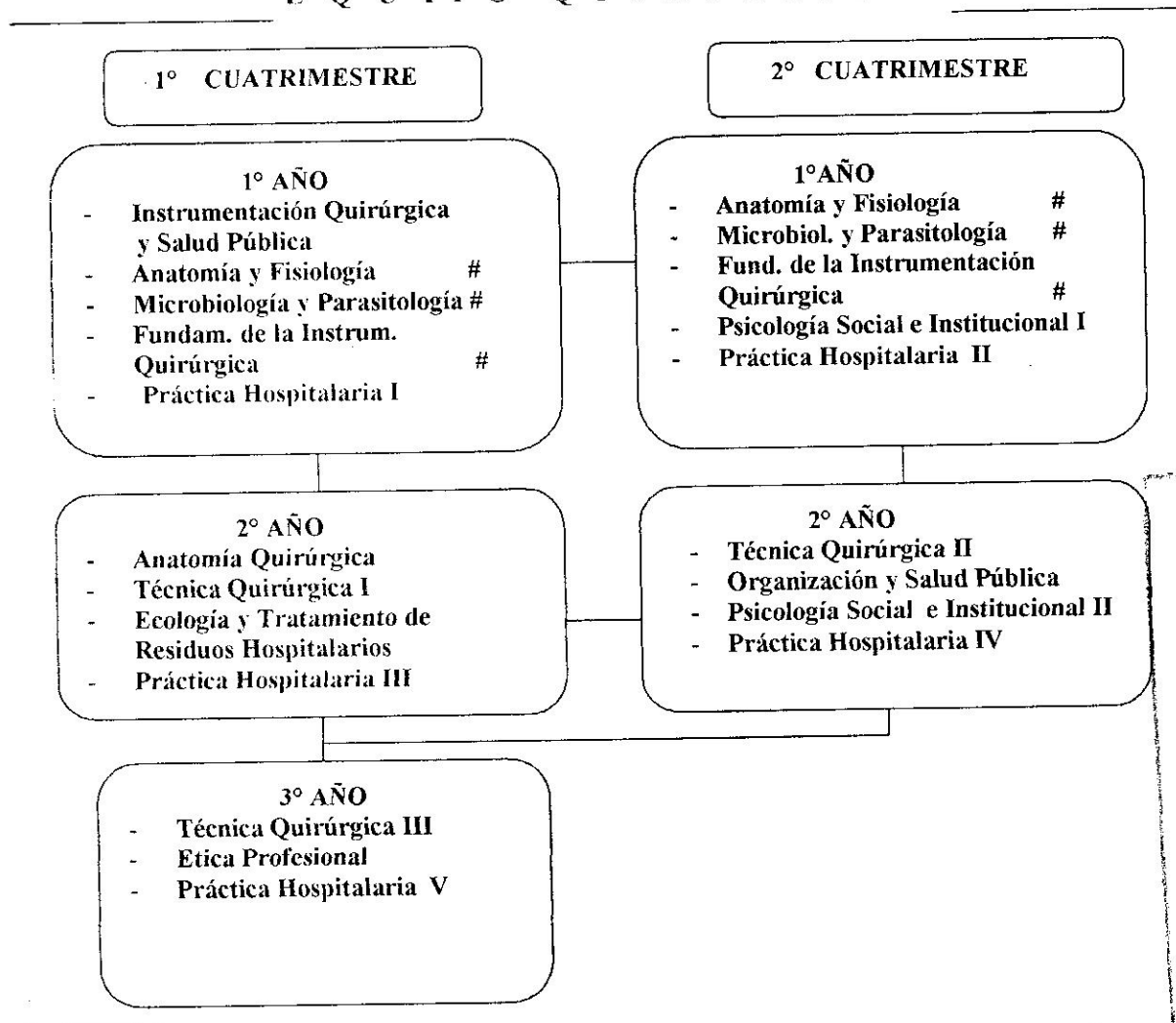
GENTILEZA DE
Dirección de Documentación e Información
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Y TECNOLOGÍA
C.O. 184 RESISTENCIA CHACO

4.2.- DISEÑO CURRICULAR

Ministerio de Salud
Folio 110
28 de Julio

COMUNIDAD SISTEMA DE SALUD HOSPITAL EQUIPO DE SALUD

EQUIPO QUIRURGICO



ROL DEL INSTRUMENTADOR

ANUALES

5.- EVALUACIÓN:

5.1. - Todos los alumnos tendrán categorías de regulares

5.2. - La Escala de Calificación será :

- 0 - 3 : Insuficiente.
- 4 - 5 : Desaprobado
- 6 : Aprobado
- 7 : Bueno
- 8 : Muy Bueno
- 9 : Distinguido
- 10 : Sobresaliente.

GENTILEZA DE
 Dirección de Documentación e Información
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA
 Y FOMENTO
 10. 189

5.3. - Correlatividades:

Unidad de
Folio No
Prueba

Materias	Para cursar debe tener regularizada	Para rendir debe tener aprobada
1° Año – 1° Cuatrimestre		
Anatomía y Fisiología	_____	_____
Instrum. Quirúrgica y Salud	_____	_____
Microbiología y parasitología	_____	_____
Fund. De Inst. Quirúrgica	_____	_____
Práctica Hospitalaria I	_____	_____
1° Año – 2° Cuatrimestre		
Psicología Social e Institucional I	Instrum. Quirúrgica y Salud	
Práctica Hospitalaria II	Práctica Hospitalaria I	Práctica Hospitalaria I
2° Año – 1° Cuatrimestre		
Anatomía Quirúrgica	Anatomía y Fisiología Microbiol. y Parasitología	Anatomía y Fisiología Microb. Y parasitología Fund. de la Inst. Quirúrgica Idem Anatomía Quirúrgica
Técnica Quirúrgica I	Idem. Anatomía Quirúrgica	
Organizac. y Salud Pública	Instrum. Quirúrgica y Salud.	Instrum. Quirúrgica y Salud
Ecología y tratam. de los desechos hospitalarios	Instrum. Quirúrgica y Salud	
Práctica Hospitalaria III	Práctica Hospitalaria II	Práctica Hospitalaria II
2° Año – 2° Cuatrimestre		
Técnica Quirúrgica I I	Técnica Quirúrgica I	Técnica Quirúrgica I
Psicología Social e Institucional II	Psicología Social e Instituc I	Psicología Social e Instituc I
Organización y Salud Pública	Instrum. Quirúrgica y Salud	Instrum. Quirúrgica y Salud
Práctica Hospitalaria I V	Práctica Hospitalaria I II	Práctica Hospitalaria I II
3° Año – 1° Cuatrimestre		
Ética Profesional	Aprobado 1° año	Aprobado 1° año.
Técnica Quirúrgica III	Técnica Quirúrgica II	Técnica Quirúrgica II
Práctica Hospitalaria V	Práctica Hospitalaria I V	Práctica Hospitalaria I V

5.4 - APROBACIÓN DE LAS ASIGNATURAS:

Concuerda con el Reglamento General de Instituto Superior de Nivel terciario Resolución N° 786/88.-

5.5 - DE LA PRACTICA:

- 1).- *La presencia en el Campo de práctica no será inferior a cinco (5) hora reloj por día.*
- 2).- *Se conformarán grupos acordes a la capacidad de los Centros de Práctica con el objeto de garantizar el aprendizaje personalizado en los Centros Quirúrgicos Públicos y privados.*
- 3).- *El alumno deberá certificar la asistencia al 80% de esas prácticas concurridas, en la Libreta de Asistencia.*

5.6 - MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- *Conforme a la modalidad de las asignaturas se acordarán exámenes:*
 - *- *Orales y/o escritos.*
 - *- *Teóricos - Prácticos*
 - *- *En el campo de práctica (Centros Quirúrgicos) y/o Escuela Superior de Salud Pública.*
- *Se desarrollará durante todo el trayecto formativo y en los momentos previstos por cada profesor.*
- *Los criterios, instancias y modalidades de evaluación se acordarán con el equipo docente en la planificación curricular de cada asignatura.*

6. FUNCIONAMIENTO DEL CURSO

6.1 - Planta funcional:

El cuerpo docente estará formado por:

- *Director de Estudios*
- *Docentes*
- *Instructores de trabajos prácticos*

6.2- Perfil de los Docentes:

De acuerdo a los siguientes requisitos:

Director de Estudios:

El Título habilitante será el de Médico cirujano y/o Técnico en Instrumentación Quirúrgica, con cinco (5) años de experiencia profesional como mínimo y tres (3) años de experiencia docente. Título Supletorio: Médico con experiencia en cirugía o Técnico en Instrumentación Quirúrgica.

ASIGNATURAS:

- *Instrumentación Quirúrgica y Salud: Título habilitante será el de Médico Sanitarista. Título Supletorio: Técnico en Instrumentación Quirúrgica con experiencia en Salud. Médico Generalista o Antropólogo, o Sociólogo, o Psicopedagogo con formación en salud.*

- **Anatomía y Fisiología:** *Titulo habilitante Médico cirujano (General o especialista). Titulo supletorio: Médico*
- **Microbiología y Parasitología:** *Titulo habilitante, Bioquímico - Titulo Supletorio: Doctor en Bacteriología*
- **Fundamentos de la Instrumentación Quirúrgica:** *Titulo habilitante Instrumentadores Quirúrgicos. Titulo Supletorio Médico cirujano.*
- **Anatomía Quirúrgica:** *Titulo habilitante, Médico cirujano (generales y especialistas). Titulo Supletorio: Médico.*
- **Técnica Quirúrgica I:** *Idem Anatomía Quirúrgica.*
- **Técnica Quirúrgica II:** *Idem Anatomía Quirúrgica*
- **Psicología Social e Institucional:** *Titulo habilitante Profesor en Psicología. Titulo Supletorio: Psicólogo o licenciado en Psicología (expedido por la Universidad Nacional).*
- **Organización y Administración del Quirófano:** *Titulo habilitante, Instrumentador Quirúrgico con cinco (5) años de experiencia profesional como mínimo y tres (3) años como Coordinador de Instrumentadores Quirúrgicos y encargado de Quirófano. Titulo Supletorio: Licenciado en Administración de Empresas con dedicación y Experiencia en el Area de la Salud.*
- **Etica Profesional:** *Titulo habilitante Técnico en Instrumentación Quirúrgica con cinco (5) años de experiencia profesional. Titulo Supletorio: Abogado y/o Profesor de Filosofía.*
- **Instructores de Trabajos Prácticos:** *Instrumentador Quirúrgico con experiencia en el campo laboral.*

6.3. - De la Planta Física:

- * *Para que el Curso funcione deberá contar como mínimo con las siguientes dependencias.*
- *Escuela Superior de Salud Pública: Aulas y dependencias Administrativas.*
- *Quirófanos en Hospitales de mediano y alta Complejidad y Centrales de Esterilización.*

6.4. - Carga Horaria Docente:

Folio No
12/12/95

Año	Cuatrimestre	Horas Teóricas	Horas Prácticas
1º	1º	13	67
1º	2º	12	67
2º	1º	13	67
2º	2º	14	67
3º	1º	4	67

7.- REQUISITOS DE INGRESO:

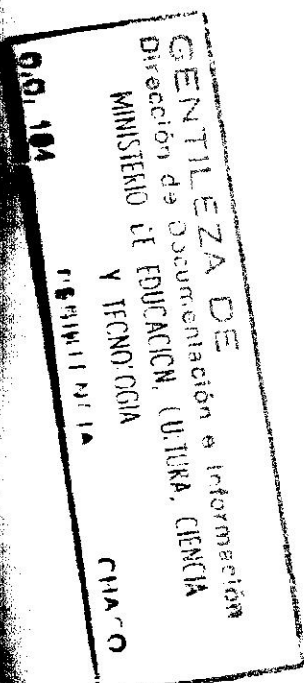
7.1. - CONDICIONES:

- Tener el Secundario Completo y/o cumplir con lo reglamentado en la Resolución N° 0949/97, encuadrado en el artículo N° 7 de la ley N° 24521.-
- Aprobar el Cursillo de Nivelación.
- Presentar Certificado de Aptitud Psico - físico

7.2. - CUPO:

El cupo máximo es de 64, pero está sujeto a la posibilidad de apertura en otros centros de práctica quirúrgica.

Del cupo máximo el 35% esta reservado para personal que acredite estar trabajando en centros quirúrgicos públicos y/o privados y que cumpla con las condiciones de ingreso.



Dra. NILDA PACCISSI
DIRECTORA
Escuela Superior Salud Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría Técnica
 DIVISIÓN DE ASesoría Técnica
 SECCIÓN DE ASesoría Técnica

PLANILLA ANEXA I a la RESOLUCIÓN N° /99 - M.E.C.C.y T.-

AÑO	PROMOCIÓN	AFECTACIÓN		ASIGNATURA	1er.Cuatrimestre		2do.Cuatrimestre	
		DESDE	HASTA		Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
P R I M E R O	PRIMERA	05/04/99	23/12/99	Instrumentación Quirúrgica y Salud	3	-	-	
				Anatomía y Fisiología	5	-	5	
				Microbiología y Parasitología	2	-	2	
	SEGUNDA	Inicio 2º cuatrimestre Término Lectivo 2001	Finalización 1er. Cuatrimestre T. Lect 2002	Fundamentos de la Instrum. Quirúrgica	3	-	3	
				Psicología Social e Institucional I	-	-	2	
Práctica Hospitalaria				-	47	-		
Total de horas= 60				13	47	12	48	
S E G U N D O	PRIMERA	Inicio Término Lectivo 2000	Finalización Término Lectivo 2000	Anatomía Quirúrgica	3	-	-	
				Técnica Quirúrgica I	8	-	-	
				Ecología y Tratam. de Residuos Hosp.	2	-	-	
	SEGUNDA	Inicio 2º cuatrimestre Término Lectivo 2002	Finalización 1er. Cuatrimestre T.Lect. 2003	Psicol. Social e Institucional II	-	-	2	
				Técnica Quirúrgica II	-	-	10	
				Organización y Salud Pública	-	-	2	
				Práctica Hospitalaria	-	47	-	
				Total de horas= 60				13
PRIMERA	Inicio Término Lectivo 2001	Finalización 1er. Cuatr. 2001	Técnica Quirúrgica III	2	-	-		
			Ética Profesional	2	-	-		
			Práctica Hospitalaria	-	56	-		
SEGUNDA	Inicio 2º Cuatr. T.Lect. 2003	Finalización T. Lectivo 2003	-----				-----	-----
			Total de horas= 60				4	56

RECEBIDO
 15
 1999